

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 176 - 2014

ADENDA No. 7

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-176-2014, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES – EXPOFERIAS MANIZALES", que de acuerdo con la verificación SARLAFT por parte de la Oficina de Cumplimiento de Fiducoldex, se procede a la modificación de los términos de la invitación así:

PRIMERO. Capítulo 2. Cronograma y actividades del proceso de selección. Numeral 2.1., se modifica el cronograma y queda así:

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | LUGAR |
|--|--|-----------------------------------|--|
| Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación | <u>14 de enero de 2015</u> | | Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso 9 |
| Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, observaciones a la parte calificable. | <u>15 de enero de 2015</u> | <u>16 de enero de 2015</u> | Al correo electrónico: sbatancur@fontur.com.co o Por medio físico radicado en: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá |
| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación. | <u>20 de enero de 2015</u> | | Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9 |
| *Selección del contratista | <u>22 de enero de 2015</u> | | Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9 |
| Suscripción de Contrato | <u>A partir del 23 de enero de 2015</u> | | Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9 |

NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SE SUPEDITARÁ A QUE SE ADJUDIQUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA, Y QUE EN CASO DE QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA SE DECLARE DESIERTO, NO SE ADJUDICARÁ EL PROCESO CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA, EN ATENCIÓN A QUE NO HAY PROCESO Y OBRA AL QUE REALIZARLE LA INTERVENTORÍA.

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Pública a Presentar Ofertas **FNT-176 de 2014.**

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el miércoles veinticuatro (24) de diciembre de 2014.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Sandra Verónica Belancur Restrepo
Revisó: Alba Rocio Parra Vera